

ALCALDÍA DE VILLAMARÍA
INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
SMC 221-2026

ADENDA N° 1

En Villamaría-Caldas, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026), el Municipio de Villamaría - Caldas, dentro del procedimiento de Invitación Publica de Mínima Cuantía con radicado N° SMC-221-2026 **“MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA A TRAVES DE ACCIONES DE REPARACION DE CERRAMIENTO, ILUMINACION, GRADERIAS Y MANEJO DE AGUAS DE LA CANCHA DE ARENA DEL BARRIO MOLINOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS”** se permite realizar la siguiente ADENDA N°1:

1. Se modifica el cronograma del proceso el cual quedara así:

ACTIVIDAD	FECHA DE 2026	LUGAR/RESPONSABLE
Apertura de la convocatoria	20 de agosto	Portal único de contratación
Plazo para presentar observaciones a la invitación Pública	21 de agosto hasta las 12:00 p.m.	Portal único de contratación
Respuesta a las observaciones a la Invitación Pública	24 de agosto	Portal único de contratación
Plazo para presentar propuestas	27 de agosto hasta las 12:00 p.m.	Portal único de contratación
Publicación del informe de evaluación de las propuestas y requisitos habilitantes	27 de agosto	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Subsanación de requisitos habilitantes	28 de agosto hasta las 12:00 p.m.	Portal único de contratación
Publicación del segundo informe de evaluación de las propuestas, si hay lugar a ello.	28 de agosto	Portal único de contratación
Observaciones al informe de evaluación	31 de agosto hasta las 12:00 p.m.	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Respuestas a las Observaciones Informe de evaluación	31 de agosto	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Comunicación de aceptación de la oferta	31 de agosto	Portal de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Registro Presupuestal, Legalización del contrato, firma del acta de inicio	Dentro de los 2 días siguientes	Palacio Municipal Parque Municipal 2 Piso

En los anteriores términos se presenta Adenda N° 1 dentro del proceso SMC 221-2026.

VALENTINA MARTINEZ DUQUE
SECRETARIA DE DEPORTES
(ORDENADOR DEL GASTO)

Revisó: *Luisa Fernanda Robayo Cárdenas – Jefe Unidad Juridica*

Proyecto y revisó: *Juan Carlos Marín Gaviria – Asesor Jurídico*